

por la D^{na} D^{ca} Villa y su jurisdicción
 que en por su Real cédula que firmara
 el Sr. Rey Don Alonso el Sexto en cumplimiento del
 Comendado en la Nueva España de este
 Real de España por los señores
 Bustros y el R^{do} Fr. de la Cruz
 de la Orden de San Juan de los R^{dos} de
 de los señores de la Cruz y el Rey
 D^{no} D. J. P. del num. y Ayuntamiento de
 La Villa de San Juan de los R^{dos} de
 a San Juan y San de San Juan de los R^{dos} de
 Quinto Cundey de D.

Pedro de San Juan
 D^{no} D. J. P. del num. y Ayuntamiento de
 La Villa de San Juan de los R^{dos} de
 a San Juan y San de San Juan de los R^{dos} de
 Quinto Cundey de D.

D^{no} D. J. P. del num. y Ayuntamiento de
 La Villa de San Juan de los R^{dos} de
 a San Juan y San de San Juan de los R^{dos} de
 Quinto Cundey de D.

Novas

El man de los señores de San Juan de los R^{dos} de
 de la Villa de San Juan de los R^{dos} de
 a San Juan y San de San Juan de los R^{dos} de
 Quinto Cundey de D.

Pedro de San Juan
 D^{no} D. J. P. del num. y Ayuntamiento de
 La Villa de San Juan de los R^{dos} de
 a San Juan y San de San Juan de los R^{dos} de
 Quinto Cundey de D.